

CARTA DE COMPROMISO
PROGRAMA APOYO ECONOMICO EDUCACION SUPERIOR
ACCION 2.2 CONPES 3955 DE 2018

Nombre del Beneficiario:

Cargo:

Organización de Acción Comunal : _____

Departamento: _____

Municipio: _____

Programa académico _____

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de estudiante y beneficiario de los apoyos económicos y/o créditos otorgados por el Ministerio del Interior y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD para acceder a los programas de educación superior en cumplimiento de la acción 2.2 del CONPES 3955 de 2018, me comprometo a:

1. Asistir puntualmente a las jornadas académicas de cada programa establecidas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
2. Cumplir con las obligaciones y deberes previstos en el Reglamento estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
3. Permanecer en el programa académico escogido, demostrar buena conducta y evidenciar un buen rendimiento académico.
4. Mantener un promedio académico mínimo de 3.5. Si alguno de los estudiantes no alcanza este promedio académico, el Ministerio del Interior se reserva la facultad de retirarle el apoyo para futuras convocatorias, debiendo asumir el estudiante el costo total de la matrícula. En caso del retiro del apoyo económico, el estudiante podrá ser reemplazado por otro a solicitud del Ministerio del Interior, teniendo en cuenta el listado de los beneficiarios.
5. De acuerdo con el desarrollo del programa académico cursado por los estudiantes beneficiados, como también los principios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y los “principios rectores del desarrollo de la comunidad” previstos en la Ley 743 de 2002; es deber de los estudiantes, transferir a sus organizaciones comunales, los conocimientos y prácticas académicas, de investigación, desarrollo regional y comunitario que se adquieran; así como también, prestar en sus organizaciones comunales, un servicio social mediante el desarrollo de acciones solidarias que contribuyan a la atención y gestión de problemas, oportunidades o necesidades, más relevantes.



El futuro
es de todos

Mininterior

CARTA DE COMPROMISO
PROGRAMA APOYO ECONOMICO EDUCACION SUPERIOR
ACCION 2.2 CONPES 3955 DE 2018

6. El estudiante al terminar cada semestre o período académico cursado, deberá presentar al Grupo de Acción Comunal del Ministerio del Interior, un informe avalado por el Presidente y Secretario de la Junta de Acción Comunal a la cual pertenece; donde en el marco de lo establecido en literal f de esta sección de “deberes del estudiante”, se presente de manera clara y concreta, según instrumento aportado por el Grupo de Acción Comunal del Ministerio del Interior, las actividades de transferencia o servicio social desarrolladas en el período académico, con sus correspondientes productos y/o servicios generados, y su relación o aporte a los planes, programas y proyectos de la Junta de Acción Comunal a la cual pertenece el estudiante.
7. Estar afiliado y cumplir con los deberes como afiliado a la organización de Acción Comunal de acuerdo al artículo 24 de la Ley 743 de 2002 el cual establece:
 - a) Estar inscrito y participar activamente en los comités y comisiones de trabajo;
 - b) Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la organización, y las disposiciones legales que regulan la materia;
 - c) Asistir a la asamblea general y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la organización”.

Para la verificación del cumplimiento de los mismos el Ministerio del Interior podrá solicitar a la Organización Comunal y al beneficiario los respectivos soportes.

8. El estudiante para graduarse, deberá identificar y desarrollar su opción de grado, en una temática asociada directamente a la gestión de problemas, oportunidades o necesidades más relevantes, de las Organizaciones de Acción Comunal.

Dado en _____ a los ____ del mes de _____ del año _____

Firma del Beneficiario

C.C. No